Daño o deterioro	En el proceso de transporte e instalación de bienes será responsabilidad total del contratista responder por estos y deberá remplazarlos inmediatamente sin costas al Hospital.	Inexistente	N/A
Incumplimientos de las obligaciones del contrato	Será responsabilidad total del contratista cumplir con las obligaciones a cargo suscritas por él en el contrato, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito.	Alto	Contratista
Calidad del servicio	El contratista es total y absolutamente responsable de la calidad del bien y/o servicio ofertado.	Medio – alto	Contratista
Técnicos	En caso que en el curso del contrato cambien las especificaciones técnicas del objeto a contratar, que afecte de manera grave la ejecución del mismo, se deberá concertar entre las partes los valores que impliquen estos cambios.	Medio - Bajo	Hospital – Contratista
Legales	Cambios de legislación en la materia específica a contratar. Se deberá concertar entre las partes las modificaciones que impliquen estos cambios.	Medio - Bajo	Hospital – Contratista
Tributarios	Cambios en la carga impositiva para este tipo de contratación. Se deberá concertar entre las partes las modificaciones que impliquen estos cambios	Medio - Alto	Hospital – Contratista
Ambientales	Que afecte el medio ambiente. Se deben prever los que son a cargo del contratista	Medio - Bajo	Hospital – Contratista

7.- ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS.

Con el fin de amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del contrato, el contratista debe presentar la E.S.E , como mecanismo de la cobertura del riesgo, póliza de seguro que cubra los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales del contrato, así:

7.1.- CUMPLIMIENTO: Por el 20% del valor del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

7.2.- **CALIDAD DE LOS BIENES:** se exigirá por el 30% del valor del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) años más.

HAROLD NORBEY FRANCO
Profesional Universitario

ANEXO. LISTADO DE PRECIOS COTIZADOS PARA LOS BIENES DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Revisó parte legal. Carlos Mario Barrios Castillo. Abogado

ANALISIS DEL SECTOR

Objeto	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LA ADECUADA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA LA E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE FATIMA DE FLANDES TOLIMA.
Valor	CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000,00) MCTE
Plazo de Ejecución	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, establece que las Entidades deben realizar durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación. En virtud de lo anterior, la entidad procede de conformidad así:

1.- CLASIFICACIÓN UNSPSC. Los servicios requeridos por la Entidad conforme el clasificador de bienes y servicios corresponden al siguiente código.

CODIGO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASES	PRODUCTO
48111108	48	11	11	08

2.- ANTECEDENTES. Así las cosas, para determinar el valor del presente proceso se tuvo en cuenta los siguientes antecedentes:

a) Adquisición de bienes y/o servicios iguales o similares adquiridos por la Entidad.

La Entidad en la anterior vigencia ha celebrado los siguientes contratos con el mismo objeto contractual.

No. CONTRATO	OBJETO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	PLAZO DE EJECUCION
036-2024	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS EN GENERAL, MATERIAL MEDICO QUIRURGICO, INSUMOS DE LABORATORIO Y DE ODONTOLOGIA CON DESTINO AL HNSF	$65.000.000	22 dias y 11 meses
046-2023	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS EN GENERAL, MATERIAL MEDICO QUIRURGICO, INSUMOS DE LABORATORIO Y DE ODONTOLOGIA CON DESTINO AL HNSF.	$50.000.000	8 dias y 10 meses